



Municipalidad de Junín de los Andes
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 2326/2013

VISTO: El Expte. C.D. N° 6867/13 de fecha 17/09/2013 por el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el cual remite Proyecto del Presupuesto General año 2014, correspondiente a los Recursos y Gastos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo ha sido analizado y tratado por la Comisión de Economía y los Bloques que componen este Cuerpo Deliberativo.-

Que, en tratamiento sobre tablas en Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2013, este Concejo Deliberante, dispuso por mayoría (6 votos a favor y 1 en contra), aprobar el Presupuesto Ejercicio 2014, con el dictado de la norma pertinente.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SU ARTÍCULO 56 Y ARTÍCULO 57, Inc. a) y n), EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: ESTABLÉCESE: en la suma de **PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 92.415.797,75)**, el Total de Ingresos del Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2.014, de acuerdo al detalle que figura en Planilla Anexa y que forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2°: FÍJASE: en la suma de **PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 92.415.797,75)**, el Total de Egresos del Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2.014, de acuerdo al detalle que figura en Planilla Anexa y que forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a sus efectos.-

ARTÍCULO 4°: Publíquese. Cumplido. Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSE SAN MARTIN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1708/13.-

GUSTAVO EDGARDO CAÑICUL
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

ANDREA SILVANA ROSSO
VICEINTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES